

Guayaquil, 15 de Abril del 2019

INFORME A LOS SOCIOS

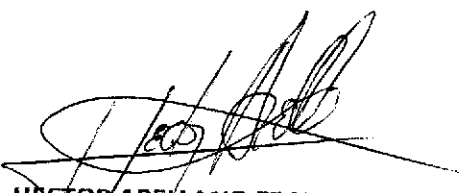
Sres.-

JUNTA GENERAL DE SOCIOS
ARELLANO YA SOCIADOS CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Según nuestro saber y entender, confirmamos que la información y opiniones que le suministramos de los Estados Financieros y Contables de la compañía **ARELLANO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, cortado al 31 de diciembre del 2018, demuestran razonablemente la situación Patrimonial y Financiera de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad.

- 1.- Reconocemos la responsabilidad razonablemente en los Estados Financieros de los Representantes Legales en cuanto a presentar razonablemente los Estados Financieros de la Situación Contable-Financiera, Resultado de las operaciones de la Compañía y Flujo de Fondos de acuerdo a las Normas Contables. Igualmente es responsabilidad de los administradores de la compañía los criterios de aplicación de las Normas Tributarias contempladas en la LORTI y su cumplimiento.
- 2.- No conocemos de una existencia de cuentas, operaciones o convenios que no estén razonablemente demostrados o debidamente contabilizados en los registros financieros y contables que amparan los Estados Financieros..
- 3.- Desconocemos la existencia de irregularidades, implicando a la Gerencia o a Empleados que desempeñen roles de importancia dentro del sistema de Control Interno o algún infringimiento a las leyes o reglamentos cuyos efectos deberían ser considerados para su exposición en los Estados Financieros o base para registrar una pérdida contingente.
- 4.- Los Estados Financieros han sido preparados sobre base del costo histórico modificado parcialmente para el caso de los Activos no Monetarios y del Patrimonio, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la LORTI (ley 56 y sus modificaciones). Este sistema de corrección monetaria reglamento para sus propósitos impositivos, no contempla en forma integral el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en la forma recomendada por el pronunciamiento No 4 del Instituto de Investigaciones Contables de la Federación Nacional de Contadores del Ecuador.



HECTOR ARELLANO FRANCO
REP. LEGAL. ARELLANO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.